Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
PPC/OPS/psp/NRO

RESOLUCIÓN Nº: 305/2012
ANT : NO HAY
MAT. : DONACION DE PLANTAS.

Talca, 10/07/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confirió el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación por Resolución N°420, de 28 de octubre de 2011 reducida a escritura pública con fecha 7 de noviembre de 2011, ante el Notario don Juan Ricardo San Martín Urrejola de la ciudad de Santiago.

CONSIDERANDO

1. Que en la Región de Maule se desarrolla el Programa de Forestación, que considra la donación de plantas a los destinatarios del Proyecto de Plantación Subsidiaria Participativa, para ser plantadas en sus predios.

RESUELVO

1. Autorizase la donación de:

   a) 72.000 plantas de Pino insigne en speedling

   b) 140.500 plantas de Pino insigne a raíz desnuda

   c) 151.750 plantas de Eucaliptus globulus en speedling,

   a los destinatarios del Proyecto de Plantación Subsidiaria Participativa de la Región del Maule, para ser plantadas en sus predios, proyecto que forma parte del Programa de Forestación, que CONAF realiza en la Región del Maule.

2. El monto de la donación a cada destinatario del proyecto no podrá ser superior a 20 unidades Tributarias Mensuales.

3. El Departamento Forestal a traves de la Seccion Plantaciones Forestales llevará el control de la entrega de plantas materia de esta donación la que deberá ser respaldada con los documentos que para este efecto se utiliza en la Corporación.

4. El listado de los destinatarios del Proyecto de Plantación Subsidiaria con las donaciones deberá ser informado a la Dirección Regional y Departamento de Finanzas y Administración una vez transcurridos tres meses desde el término de la entrega.

5. Las plantas materia de esta donación indicados en las letras a) ; b) y c) provienen de adquisición a

terceros por la Corporación. En el marco del Programa de Forestación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Luis Carrasco Bravo
Director Regional

Dirección Regional Del Maule

Distribución:

- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Marta Espinoza González-Secretaria (S) Dirección Regional Del Maule Or.VII
- Paola Paiva Carrasco-Jefe Departamento Forestal Or.VII
- Paola Sepulveda Peñailillo-Secretaria Departamento Forestal Or.VII
- Oscar Pino Silva-Jefe Unidad Juridica Or.VII
- Luzmira Parra Guzmán-Secretaria Unidad Juridica Or.VII